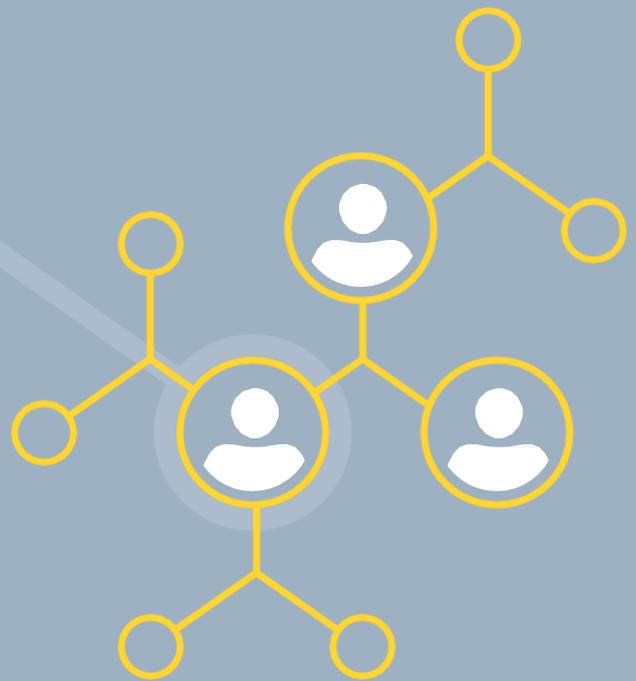




NUESTROS
**PRINCIPIOS
GENERALES**

PARA LA RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

• Edición Marzo 2019 •



INTRODUCCIÓN

Con operaciones en cinco continentes, Veolia trabaja con muchos proveedores de bienes, productos y servicios en todo el mundo. Dado que somos una compañía responsable, esperamos que **nuestros proveedores¹ y nuestra cadena de valor compartan y cumplan los principios generales para la relación con los proveedores que se detallan en el presente documento.**

Usted es proveedor y/o subcontratista del Grupo Veolia o quiere convertirse en uno:

El cumplimiento de los principios generales para la relación con los proveedores constituye uno de nuestros criterios de selección que utilizamos para evaluar su situación. Esto significa:

- cumplir los principios en toda la cadena de suministro y garantizar el cumplimiento de estos en su actividad y con sus propios proveedores;
- cumplir la legislación aplicable;
- tener en cuenta las recomendaciones efectuadas luego de las evaluaciones, implementar planes de acciones correctivas, si fuera necesario, y comprometer a sus propios proveedores en el proceso.

Con este fin, el presente documento, junto con las cláusulas contractuales específicas, se incorporará en las licitaciones, los procesos de compras y los contratos de subcontratación.

Veolia tiene derecho a evaluar y monitorear a sus proveedores con regularidad y a penalizarlos en caso de incumplimiento de los principios generales para la relación con los proveedores (exclusión de participar en licitaciones futuras o rescisión del contrato).

¹ Proveedores y subcontratistas

R *especto de las prácticas comerciales', Veolia exige que sus proveedores cumplan los siguientes principios:*

- Cumplir el proceso de compras y los procedimientos de gestión del Grupo;
- Brindar comunicación clara y consistente y cumplir el proceso para la comunicación con la persona de contacto especificada por el proveedor (el proveedor debe informar al Departamento de Compras de Veolia sobre el estatus de sus relaciones con los usuarios de sus productos y servicios dentro del Grupo y asegurarse de brindar toda la información necesaria para prevenir todo riesgo de incumplimiento de los compromisos del contrato o cualquier otro problema que surja con el Grupo o con un empleado);
- Garantizar que no se encuentren en una situación de dependencia respecto del Grupo Veolia;
- Garantizar la confidencialidad de la información intercambiada con el Grupo, en especial, por medio de acuerdos de confidencialidad;
- Negociar en forma honesta y justa con Veolia;
- Garantizar la adopción de estándares de conducta estrictos.

El Grupo Veolia requiere que sus proveedores prohíban ofrecer a un colaborador cualquier forma de propuesta de regalos o invitaciones:

- en forma secreta o por una persona desconocida o una persona que no esté identificada con claridad;
- recibidos en forma de dinero en efectivo u otros medios (por ejemplo, cheques regalo o productos comerciables);
- que incumplan una norma local aplicable (en especial debido al importe, la naturaleza, la persona que ofrece el regalo o la invitación o la persona que recibe el regalo o la invitación);
- que sean inadecuados.

Los regalos e invitaciones solo pueden ser aceptados si son de valor y naturaleza razonable en relación a las circunstancias y la persona que ofrece o los recibe.



SALUD Y SEGURIDAD

Veolia cuenta con una política de salud y seguridad del Grupo y toma medidas activas para prevenir los riesgos ocupacionales y fortalecer la seguridad en cada una de sus sociedades. **El compromiso de nuestros proveedores es esencial para la mejora continua en el logro de esta meta.**

El proveedor se compromete a implementar una política equivalente, que incluirá en especial lo siguiente:

- las normas de seguridad aplicables en el lugar de trabajo;
- la entrega de productos y servicios en condiciones que minimicen los riesgos a la salud y la seguridad de sus trabajadores, y de los trabajadores de Veolia; y
- la implementación de un proceso de mejora continua sobre las condiciones de trabajo y la salud y seguridad de sus empleados.

Los compromisos de los proveedores con estos temas se definirán en una cláusula contractual¹ entre el proveedor y Veolia.

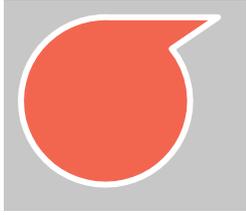
<https://www.veolia.com/en/csr-performance/services-essential>

<https://www.veolia.com/en/csr-performance/fundamental-human-and-social-rights>

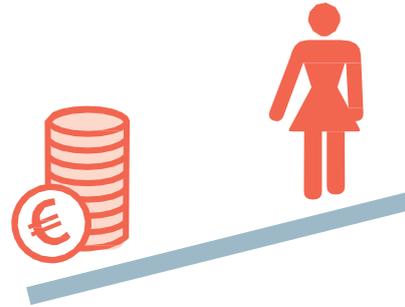
<https://www.veolia.com/en/csr-performance/health-and-safety>



¹ Mediante esta cláusula, el proveedor se compromete a adoptar medidas para garantizar la integridad física y psicológica de sus trabajadores conforme a las reglamentaciones vigentes en el ámbito local e internacional.



PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERÉS

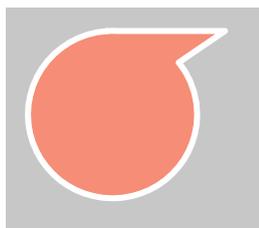


Veolia ha establecido un código de conducta anticorrupción y espera que sus proveedores asuman compromisos equivalentes, en particular:

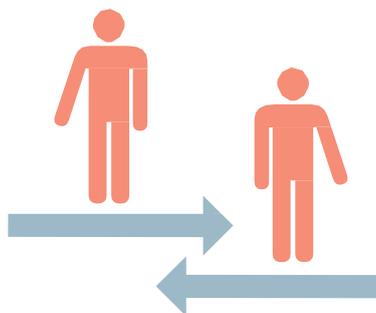
- Establecer medidas y procesos legales razonables (enmarcados en la legislación) para inhibir y prevenir la corrupción.
- Adoptar prácticas comerciales legítimas y justas (métodos y medios generalmente reconocidos como consistentes con las buenas prácticas en la profesión, en cumplimiento de la legislación).
- Seleccionar proveedores y subcontratistas luego de llevar a cabo una diligencia debida adecuada.
- Garantizar la adopción de estándares de conducta estrictos con el fin de prevenir y evitar situaciones de conflicto de interés.

Los compromisos del proveedor en estos temas se definirán en cláusulas contractuales¹ entre el proveedor y Veolia y también podrán monitorearse en forma diaria mediante un sistema de evaluación.

¹ Veolia estableció e implementó, para sus diversos países de operación, cláusulas contractuales mediante las cuales cada proveedor se compromete a principios éticos, la prevención de la corrupción, los derechos humanos, la salud y el medio ambiente.



CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

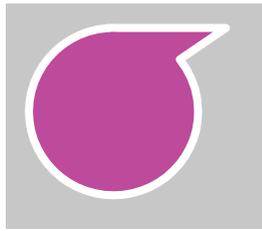


Veolia ha establecido un programa de cumplimiento con la ley de Defensa de la Competencia y espera que sus proveedores y subcontratistas asuman al menos un compromiso equivalente, en particular:

Cumplimiento de la Ley de Defensa de la Competencia, que prohíbe en especial lo siguiente:

- Acuerdos o prácticas entre las empresas que pudieran ser perjudiciales para la competencia;
- Conducta abusiva por parte de una empresa que ocupe una posición dominante en un mercado.

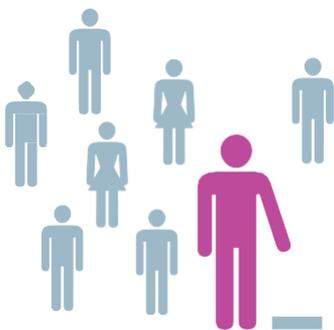
El proveedor debe determinar con libertad su política comercial e industrial, así como los precios, y no debe compartir información comercialmente sensible con la competencia (en especial, en el contexto de reuniones profesionales, reuniones de asociaciones o reuniones de benchmarking).



DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR

Como grupo francés que opera en muchos países, Veolia está comprometida a aplicar y garantizar el cumplimiento de su política de derechos humanos entre sus empleados, y también a promover esa política entre los otros actores, clientes, subcontratistas y proveedores.

Veolia espera que sus proveedores realicen sus actividades con respeto hacia los derechos humanos, conforme a los principios delineados a continuación.



> No discriminación

- Veolia prohíbe todas las prácticas que constituyen discriminación o acoso.
- Todos los proveedores del Grupo deben garantizar la igualdad de oportunidades, el respeto por la diversidad y el reconocimiento de los talentos de cada individuo en un entorno donde están prohibidos el acoso, el abuso y cualquier otra forma de trato contraria al respeto por la dignidad humana.

> Trabajo infantil

Conforme a los compromisos efectuados sobre los principios fundamentales de la OIT y el Pacto Global de la ONU, Veolia prohíbe estrictamente el trabajo de niños que no hayan alcanzado la edad legal para trabajar. Esto se aplica en toda la cadena de creación de valor, sin importar el país donde se realicen los servicios.

Si en un país determinado no se establece una edad mínima, esa edad no puede ser inferior a 16 años.

En su Guía Ética, Veolia confirma esta posición y la hace extensiva a los criterios de selección de sus proveedores mediante una cláusula de desarrollo sustentable.



> Trabajo forzoso/obligatorio

- Veolia prohíbe el trabajo forzoso u obligatorio de cualquier tipo: servidumbre, tráfico, esclavitud o retención de migrantes o trabajadores ilegales por medios ajenos a la ley.
- El trabajo debe realizarse en forma voluntaria a cambio de una compensación legal y sin exposición a amenazas o sanciones penales reales o a procesos penales, violencia, detención, retención de documentos de identidad o supresión de derechos legales o privilegios.
- Los trabajadores deben tener la libertad de aceptar el trabajo y de renunciar conforme a la legislación y a las reglamentaciones vigentes y a los acuerdos de negociación colectiva.

> Condiciones de trabajo

- Veolia exige que sus proveedores cumplan las reglamentaciones y normas laborales que se apliquen en cada uno de los países donde opera el Grupo: las normas que rigen la salud, los beneficios sociales y de seguridad, con el fin de beneficiarse de un entorno seguro y saludable
- Todos los empleados deben recibir un trato justo y con dignidad.

<http://www.tremplin-handicap.fr/veolia/>
<https://www.veolia.com/en/veolia-group/profile/csr-performance>

El respeto por los derechos humanos es una condición esencial para el desarrollo y la sostenibilidad de las actividades comerciales.

Antoine FREROT

Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio

> Salarios y beneficios para empleados

- Los proveedores deben asegurarse de que la remuneración que le pagan a sus empleados cumpla todas las leyes vigentes respecto de los salarios (salario mínimo, horas extras, etc.).
- Si las leyes y reglamentaciones no especifican un salario mínimo, los proveedores deben compensar a sus empleados conforme al salario mínimo actual en el mercado para ese puesto determinado.

Es importante destacar que para los países no comprendidos por la legislación, Veolia exige que sus proveedores controlen el impacto de sus actividades. Con este fin, el proveedor se compromete a establecer **sistemas de medición y control y, en general, a prestar especial atención a los riesgos inherentes relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente.**

Los compromisos del proveedor con estos temas se definirán en las cláusulas contractuales¹ entre el proveedor y Veolia y también podrán monitorearse en forma diaria mediante un sistema de evaluación.



¹ Veolia estableció y aplicó, para los diversos países donde opera, cláusulas contractuales mediante las cuales cada proveedor se compromete con los principios éticos, la prevención de la corrupción, los derechos humanos, la salud, la seguridad y el medio ambiente.



MEDIO AMBIENTE



El objetivo de Veolia consiste en establecer relaciones responsables con sus proveedores y comprometerlos en sus prácticas ambientales.

Los asuntos sociales y ambientales forman una parte esencial de la política de compras de Veolia desde el comienzo de la fase de selección del proveedor. Con este fin, Veolia espera que sus proveedores realicen un análisis que tenga en cuenta la noción de costo global.

Esto se utiliza para definir una visión a largo plazo de los aspectos económicos, ambientales y/o sociales de una compra. El producto se devuelve a su entorno conforme a sus funciones y su ciclo de vida. En especial, esta visión permite integrar la innovación del proveedor e identificar las oportunidades de optimización.

Los compromisos de los proveedores con estos temas se definirán en una cláusula contractual entre el proveedor y Veolia.

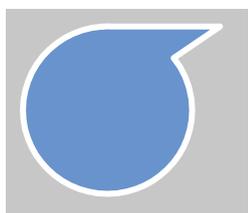
<https://www.veolia.com/en/csr-performance/natural-resources>

<https://www.veolia.com/en/csr-performance/climate-change>

<https://www.veolia.com/en/csr-performance/biodiversity>

<https://www.veolia.com/en/veolia-group/profile/csr-performance>

Mediante esta cláusula, el proveedor se compromete a cumplir las normas vigentes (locales, nacionales e internacionales) respecto de la protección del medio ambiente, a realizar acciones para limitar el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente y a establecer un sistema de gestión ambiental.



IMPUESTOS: LUGAR DE APLICACIÓN:

Los proveedores de Veolia son todas empresas que presentan sus declaraciones impositivas y pagan sus impuestos en el lugar en el que operan.





COMPROMISOS DE RSC

Veolia cuenta con una política de Compras Sustentable.

Para este fin, el Grupo espera que sus proveedores cumplan las normas de ética y la legislación sobre seguridad social, se ocupen de la protección ambiental e informen a Veolia sobre el estatus actual de sus acciones respecto del desarrollo sustentable, a la vez que se comprometan a actualizarlas en forma anual.

Si fuera necesario, los compradores pueden solicitar a los proveedores y subcontratistas que realicen acciones correctivas, evaluaciones (en forma de cuestionarios y/o evaluaciones realizadas por Veolia o terceros) y que se sometan a auditorías realizadas por equipos internos o por proveedores externos o terceros.

Los compromisos del proveedor respecto de estos temas se definirán en una cláusula contractual¹ entre el proveedor y Veolia y el presente documento se entregará en forma electrónica cuando se abra una licitación.



¹ Veolia estableció y aplicó, para los diversos países donde opera, cláusulas contractuales mediante las cuales cada proveedor se compromete con los principios éticos, la prevención de la corrupción, los derechos humanos, la salud, la seguridad y el medio ambiente.

Consulte nuestro material de referencia:

- Guía ética
- Código de conducta anticorrupción
- Guía de cumplimiento de la Ley de Defensa de la Competencia
- Para los empleados: nuestros procesos internos
- Plan de gestión del riesgo del Grupo (conforme al plan de supervisión)

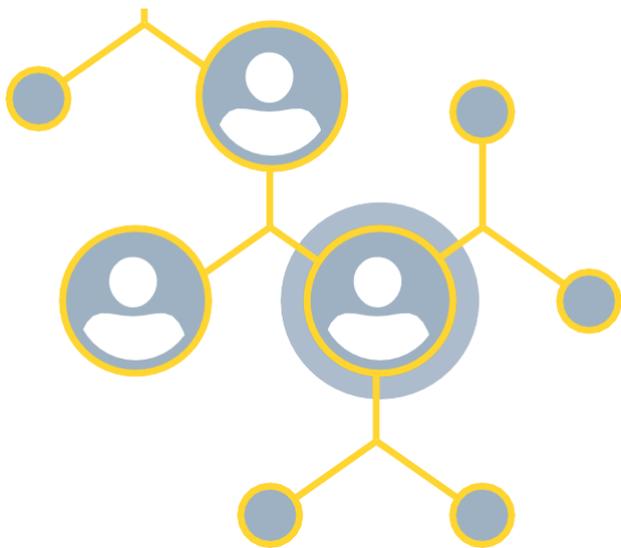
Para mayor información sobre los compromisos y valores del Grupo:

<https://www.veolia.com/en/veolia-group/profile/ethics-and-values>

No dude en contactarnos:

- **Mediador de relaciones con los proveedores:**
mediateur.ve@veolia.com
- **Comité de Ética de Veolia:**
ethique.ve@veolia.com

Renovando el mundo



Veolia

Departamento de Compras Global
30 rue Madeleine Vionnet • 93300 Aubervilliers

www.veolia.com